

Archivo: DIVIN- RES38 - COM-3673-2016- Renovación

Antivirus Trend V01.0.odt

Asunto: Renovación Antivirus TREND

Fecha de Modificación 15/10/2021

Ref: COM-3673/2016

Resolución DIVIN Nº 38/2021 Montevideo, 15 de Octubre de 2021.-

VISTO y CONSIDERANDO:

- I) estas actuaciones por los cuales se tramitó por Concurso de Precios Nº58/2021 la adquisición de "*Trend Micro Enterprise Security for Endpoints (Advanced) Academic 251~500 Users*" para los equipos informáticos del Poder Judicial; llevada adelante por División Informática:
- II) que la renovación del software comprende el período que va desde el 18 de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2022;
- III) que de acuerdo al *Acta de Apertura* de SICE se presentó a este procedimiento la empresa CONATEL S.A.;
- IV) que consultado el RUPE, la empresa CONATEL S.A. se encuentra en condiciones de contratar con el estado;
 - V) que se cuenta con afectación preventiva;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art.30 y Art. 33 C del T.O.C.A.F.; y por Cir.48/85 de S.C.J. $(26/09/85)^1$, Resol. N° 347/11 de S.C.J. $(01/06/11)^2$, Resol. N° 87/2021 de S.C.J. (24/02//2021) y Resol. 558/2021 de S.C.J. (01/09/2021); la División Informática,

RESUELVE:

- 1°. Adjudicar ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, el Concurso de Precios n.º 58/2021 dispuesto para la renovación de 401 (cuatrocientas un) licencias y la adquisición de 110 (ciento diez) suscripciones de antivirus Trend Micro Enterprise Security for Endpoints (Advanced) para equipos informáticos del Poder Judicial, a la empresa CONATEL SA, R.U.T. 210002260018 por la suma total de U\$D9.048,74 (dólares estadounidenses nueve mil cuarenta y ocho con setenta y cuatro centésimos) impuestos incluidos.
- **2°.** La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 203, Objeto del Gasto 285, AG 7067. Afectación 1100.
- 3°. Publíquese en SICE.

¹ Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y **Directores de Oficinas** los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

² Resol. N° 347/11de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.



Archivo: DIVIN- RES38 - COM-3673-2016- Renovación Antivirus Trend V01.0.odt

Asunto: Renovación Antivirus TREND

Fecha de Modificación 15/10/2021

- 4°. Líbrese orden de compra, notifíquese a la empresa.
- 5°. Recíbase y verifíquese la documentación de las suscripciones.
- **6°.** Remítase factura conformada al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para intervención del Tribunal de Cuentas y posterior pago.
- 7°. Libérese saldo de AG.

Ing. César Hugo Arambillete Cia Director de División Informática Poder Judicial